



AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA PARA MENORES DE EDAD

Autorización a un menor de edad para la práctica deportiva.

NORMATIVA PARA MENORES

La edad mínima para correr son 15 años. La licencia FEDME no cubre el seguro en las distancias de 20km y 30km, por lo que la organización sacará un seguro aparte contra accidente para que estos corredores Junior puedan participar. De esta manera estos corredores pasaran a correr con categoría absoluta.
(Reglamento retocado solo para esta carrera).

El padre, madre o tutor legal del corredor menor, tendrá que firmar con sus datos personales este documento donde asume la responsabilidad de los daños ocasionados a terceros o en la persona de su hijo durante la realización de la prueba deportiva, eximiendo de toda responsabilidad a la organización de la prueba Crestas del Infierno.

D./DOÑA _____

CON D.N.I. Nº _____ COMO PADRE, MADRE O TUTOR DE
_____ CON FECHA
DE NACIMIENTO _____ / _____ / _____ LE AUTORIZO PARTICIPE EN LA PRUEBA
CRESTAS DEL INFIERNO CON FECHA _____ / _____ / _____.

Y PARA QUE ASI CONSTE Y SURTA A LOS EFECTOS OPORTUNOS FIRMO ESTA
AUTORIZACIÓN;

EN _____ A _____ DE _____ DE 20__.

FIRMA: